



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PUEBLORRICO – ANTIOQUIA
RAMA JUDICIAL**

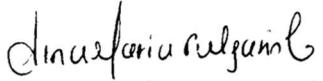
LISTA DE TRASLADO ART.110 C.G.P

RADICADO	PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	ASUNTO	FECHA FIJACION	TERMINO TRASLADO
2015-00066	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	DIEGO ERNEY ALVAREZ RESTREPO	ACTALIZACION LIQUIDACIÓN CRÉDITO	13-03-2023	TRES (3) DIAS

Marzo 13 de 2023. De conformidad con los artículos 110 y 446 del CGP, en la fecha se fija la presente lista en la plataforma TYBA y en el micrositio del Juzgado en el portal Web de la Rama Judicial por el término de un (01) día. El término del traslado a la parte ejecutada, corresponde a TRES (3) DÍAS, que comenzaran a correr a partir del día siguiente de la desfijación de la lista, igualmente se deja a disposición la actualización de la liquidación de crédito presentado por la parte actora.

Publicado hoy 13 de Marzo de 2023 8:00 a.m.

Desfijado hoy 13 de Marzo de 2023 5:00 p.m.


LINA MARÍA PULGARÍN
Secretaria